



DECRETO N° 943 /

CHIGUAYANTE, 27 ABR 2016

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 25 de 5 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios; D.S N° 250/04, Reglamento de la Ley N° 19.886; Decreto Alcaldicio N° 854, del 14.04.16, que contiene certificado de disponibilidad presupuestaria, aprueba bases administrativas especiales, nombra unidad técnica e integrantes de la comisión evaluadora y autoriza llamado a Licitación Pública N° 20/2016 denominada "Valoración de Estado General de Salud de los Estudiantes que Postulan al Programa de Integración Escolar (PIE) 2016"; Acta de evaluación técnica y económica suscrita por los integrantes, de fecha 25.04.16 que sugiere la adjudicación al Proveedor Paulina Cecilia Sáez González. RUT: 8.270.842-1, por un monto total de \$4.620.000, IVA Incluido en un plazo de 7 días, Decreto Alcaldicio N° 1978 del 16 de octubre de 2014 que delega facultades en el Director DAEM, para firmar por orden del alcalde

DECRETO: 1. Acéptese las Ofertas y Adjudíquese el llamado a Licitación Pública N° 20/2016 denominada "Valoración de Estado General de Salud de los Estudiantes que Postulan al Programa de Integración Escolar (PIE) 2016", ID 2774-23-LE16, al proveedor la línea 1 Paulina Cecilia Sáez González RUT: 8.270.842-1, por un monto total de \$4.620.000, IVA Incluido, en un plazo de 7 días, ya que su oferta resulto ser la mejor evaluada de acuerdo a los criterios de evaluación contenidos en las Bases y además satisface íntegramente los intereses municipales.

2. Impútese el gasto que irroga dicha contratación a la cuenta 215.21.03 del presupuesto municipal vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE
EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Sr. Alcalde


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


HUGO OLAVE PARRA
DIRECTOR DAEM

LTS/HOP/JOV/KGR/kgf

Distribución:

- Administrador municipal
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Daem
- Finanzas Daem
- Adquisiciones Daem

